



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250807-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000215

NÚMERO

24 02 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229962

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332042

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01-385-755-0223

Alameda al Panteón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700

TELÉFONO

DOMICILIO

1

[Redacted]

MARIA ALEJANDRA RAMIREZ MEDINA

PROVEEDOR

[Redacted]

2

[Redacted]

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Empaques	10.00	1.72	17.20
	Kg. clavo 1/2 para concreto	0.50	44.83	22.41
	Lbs. thiner	2.00	16.38	32.76
	Placa cloga modus	1.00	24.14	24.14
	Manguera para lavabo 1 mt	20.00	68.97	1,379.40
	Rollo de cinta antiderrapante	2.00	155.17	310.34
	Balastros 2x60	2.00	129.31	258.62
	Soquet para lampara	1.00	12.93	12.93
	Ll. sellador vinilico	1.00	24.14	24.14
	Placas tipo am	23.00	6.90	158.70
	Foco 75 w	1.00	11.21	11.21
	Soquet sencillo	1.00	6.03	6.03
	Clavija ovalada	1.00	8.62	8.62
	Tubos 80 w	4.00	93.97	375.88
	Tubos 30 w	2.00	63.79	127.58
	Cinte aislante	1.00	14.66	14.66
	Cincha de plastico	10.00	0.66	6.60
	Caja de grapa aislada #3	1.00	5.17	5.17
	Przcas extension 12"	1.00	118.97	118.97
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Prepa San Martin Hidalgo	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4

[Redacted]

LIANA SANTOS RAMIREZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LORENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LORENZO ANGEL GONZÁLEZ RUIZ

5

[Redacted]

Nombre y Firma del PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.